DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,180] *Buenos Aires, Miercoles 20 de Agosto de 1845.* **[PRECIO 1 PESO**

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO DE Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

Internacion de fuerzas navales Anglo-Francesas en las confluencias de los rios Paraná y Uruguay—

El 10 del corriente pasaron por la canal principal de la Isla de Martin Garcia una Corbeta Francesa de 18 cañones, y un Patacho Ingles con un cañon de á 18, en actitud de combate—El Pabellon Argentino flameaba en el reducto de la Isla—No encontrando la menor resistencia esta estraña espedicion Anglo-Francesa, siguió aguas arriba, internándose ácia la Boca del Guazú con varias balleneras y lanchas de desembarque—En seguida apareció al frente de la Isla el Bergantin de guerra Ingles "Acorn," fondeando al Sud de la entrada principal—El Comandante de este buque solicitó del Comandante de la Isla varios informes que este reusó dar, como contrarios á su deber—Pidió tambien *noticias sobre si existia algun* obstáculo que privase la entrada de la Canal—El Comandante de la Isla le contestó á este respecto que habia varios buques á *pique para impedir que se forzase la entrada*—Asi mismo procuró el Comandante Ingles obtener permiso para que bajasen sus Oficiales á la Isla, y se le vendiese carne fresca—El Comandante de la Isla le contestó que alli no debia flamear otro Pabellon que el Argentino, ni permitirse la subministracion de carne fresca sin órden expresa del Gobierno Argentino—Despues de esto el Comandante Ingles se retiró a bordo del "Acorn"—

La expedicion Anglo-Francesa permanecia entonces cerca de la Boca del Guazú, sondeando y reconociendo la entrada—

Esta internacion armada, en actitud tan hostil, en nuestros rios interiores, sin prévia declaracion de hostilidades en forma, ni motivo *alguno aun para emprender ó justificar* tal declaracion, si se hubiera notificado, es una nueva demostracion de los enormes atentados que perpetra la intervencion Anglo-*Francesa en el Rio de la Plata*—

Por la Ley de las Naciones los buques de guerra que se presentan con carácter amistoso necesitan permiso para entrar en las radas y puertos interiores; y si aparecen alli con actitud hostil, y prontos al combate, tal acto se considera una provocacion irregular y repugnante—

El caso á que aludimos es mas grave y odioso; porque interviene la infraccion escandalosa de convenios públicos, y la prévia perpetracion de un ataque pérfido contra la Escuadra Argentina al frente de Montevideo que ha roto deslealmente esos mismos convenios garantidos por la fé pública—

El artículo 1.º y fundamental del Tratado del 2 de Febrero de 1825 entre la Gran Bretaña y la *Confederacion Argentina*, pérfidamente violado por la diplomacia y fuerza naval Inglesa en el Rio de la Plata, debia haber preservado á esta República de toda agresion injusta y alevosa; pues que ambas naciones contrajeron el siguiente compromiso:—"Art. 1.º—Habrá perpetua amistad entre los "dominios y súbditos de S. M. el Rey del "Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda "y las Provincias Unidas del Rio de la Plata "y sus habitantes"—

La fé del Tratado y la amistad perpetua que prometió el Gobierno Ingles han sido *quebrantadas por su Ministro* y por su *Almirante* en el Plata, no solo sin causa justificativa, sino aun sin prévia declaracion de guerra, que es la única que legitima las hostilidades, respecto á las Potencias neutrales, independientemente de la justicia ó iniquidad de la causa que por ellas se sostiene—El Ministro de Inglaterra ha prescripto la captura de la Escuadra Argentina, la violacion de la correspondencia de este Gobierno bajo pabellon neutro, y una espedicion hostil en las aguas interiores de la República, sin haber interrumpido previamente la comunicacion diplomática, ó notificado la guerra—Por el contrario, despues de pedir sus pasaportes al Gobierno Argentino, y de obtenerlos, apareció una declaracion oficial del Comandante de las fuerzas Británicas en la rada de Buenos Aires, en que se reconocia explicitamente la *plena y satisfactoria* proteccion que el Gobierno Argentino ha dispensado siempre á las personas y propiedades de los Británicos—

Ademas, está fragrante la violacion especial del *artículo 2.º* del Tratado, *consumada* por la intervencion de fuerzas Inglesas hostiles en las confluencias del Paraná y Uruguay —En ese artículo se estipuló lo siguiente:

"Los habitantes de los dos paises gozarán "respectivamente la franqueza de llegar se"gura y libremente con sus buques y cargas "á todos aquellos parajes, puertos y rios, en "los dichos territorios, á donde sea ó pueda "ser permitido á otros extrangeros llegar, en"trar en los mismos y permanecer y residir "en cualesquiera parte de dichos territorios "respectivamente"—

Inaudita, y cruelmente han sido quebrantados esos convenios por un Ministro Inglés que en su Carta Credencial, en su audiencia de recepcion, y en sus escritos y palabras oficiales presentó solamente seguridades de amistad y de paz—

En cuanto al Ministro y al Contra-Almi*rante Frances, no es menos grave* la infraccion que han hecho de la Convencion del 29 de Octubre de 1840 entre la Confederacion Argentina y la Francia, que pareció tan propia para garantir a esta República contra ataques alevosos é indignos desde que restableció, con el sello de la fé pública las buenas y amigables relaciones entre los dos Estados—El Gobierno Argentino se ha esmerado en conservarlas, fiel á los principios y al honor, apesar de los escándalos del armamento Frances en Montevideo, y de la intervencion del Contra-Almirante Lainé en favor de los bárbaros enemigos de la Confederacion—Cuando debia esperar el Gobierno Argentino que su lealtad y moderacion fuesen debidamente comprendidas y estimadas por el Gobierno Frances, el Baron Deffaudis, su Ministro "de paz y amistad," no solo ha aprobado los anteriores atentados sino prescripto otros nuevos de enormísima é irritante deslealtad, *hasta disponer apostadores hostiles de fuerzas* Francesas en las canales interiores de la República— .

Tales excesos ni aun guardan armonía con las tristes é indecorosas ficciones de pacificacion y de afecto á la independencia del Estado Oriental—Despues de haber usurpado la coalicion Anglo-Francesa la Ciudad de Montevideo, tomando posesion de ella con fuerzas combinadas, é izando allí el pabellon Anglo-Frances, extiende sus irrupciones sobre las aguas y costas Argentinas; y anuncia de ese modo que no medita detenerse en violencias y alevocias para fijar la base de la conquista combinada sobre los territorios Americanos—

Estas son agresiones sin precedente en las mas *tristes* páginas de la ambicion y abuso de la fuerza—Debemos resistirles con las armas que empuñamos, mientras que los Americanos todos juzguen y repelan tan oprobiosa y *sangrienta invacion* contra la *independencia* y seguridad comun—

Bloqueo del Buseo é insultos á la bandera Argentina por las fuerzas navales Anglo-Francesas en el Palta—

Mas y mas acreditan su villania las Escuadras Inglesa y Francesa en el Plata, bajo la direccion de los titulados Ministros de paz Mr Ouseley y el Baron Deffaudis—

Se supo en esta Ciudad el arribo del paquete Sardo *Eufracia* cuya bandera neutra fué injuriada por el bergantin de guerra Inglés *Racer* y supieron de ese modo los Agentes diplomáticos y consulares neutrales, que "no se podia ir al Buceo," y que la correspondencia no estaba segura ni garantida por el pabellon neutro—

El 6 del corriente varios buques Ingleses y Franceses seguian bloquiando el Bucco y cometiendo indignas violencias—Este bloqueo repentino, sin prévia notificacion, y precedida de actos insultantantes al pabellon, neutro de Cerdeña, ni tiene causa justa, ni ha sido establecido segun el derecho y formas internacionales—

No tiene causa justa; porque el Gobierno legal de la República del Uruguay lejos de haber hecho el menor agravio á la Francia ó á la Inglaterra, asegura á los súbditos de estas dos naciones en todo el territorio Oriental, y en el mismo puerto bloqueado del Bucco, la mas completa seguridad y proteccion; á tal punto que los Franceses domiciliados en el territorio Oriental, en número de mas de seis mil, le han ofrecido tomar las armas para sostenerlo, y defenderse á sí mismos en la cruel situacion á que los han reducido *los Agentes de Francia en el Rio de la* Plata—

No ha sido establecido segun el derecho y formas internacionales; porque estás exigen *indispensablemente* la *notificacion prévia*, ya al agredido, ya á los Estados neutrales, para fijar lealmente el principio y la legitimidad de las hostilidades—

Que es pues, la agresion al Bucco sino un bloqueo bárbaro?—Que mira noble ó legítima puede proponerse cuando insulta todos los principios é intereses que mas cuidadosamente respetan las naciones civilizadas?—

Si hubiesen temido las fuerzas navales Anglo-Francesas que las dos Repúblicas del Plata, perseverantes hasta los últimos momentos en su amistad leal á la Inglaterra y la Francia, y continuando á Franceses y Británicos la mas generosa proteccion y hospitalidad, iban á oprimir á la poderosa coalicion que se propone conquistarlas, se hubiese creido, *al menos*, que el *temor instigase la perfidia*—

Todo es bájo é inicuo en los procedimientos de tal coalicion—El pabellon Argentino ha sido ultrajado *sin* prévia declaracion, ni aun manifiesto de guerra, por los poderosos titulados representantes de los intereses de la civilizacion del Mundo—Ni aun han desdeñado estos las injurias mas minuciosas y repugnantes contra la bandera Argentina que cubre y protege todavia miles de Ingleses y Franceses cruelmente comprometidos en este pais por el rompimiento desleal é inicuo que han prescripto los diplomáticos que ostentaban respeto á todos los principios y amor á tados los intereses—

En 7 del coriente salió del Bucco en franquia la Goleta mercante Argentina *Aurora*—Fué abordada por dos lanchas Inglesas que la condujeron á la popa de una Corbeta Inglesa bloqueadora, arriando el pabellon Argentino, y enarbolando el Ingles—Despues arriaron este último; y volviendo al puerto la Goleta, izó el pabellon Argentino—De igual modo acometieron dos botes Franceses *á la Zumaca mercante Argentina Consolacion*—

En consecuencia de semejante bloqueo y hostilidades, el Gobierno legal de la República del Uruguay ha ordenado al Capitan del puerto del Buceo que vistos tales actos de fuerza y evidente hostilidad contra aquella República, no permita el desembarco ni aproximacion de las embarcaciones Anglo-Francesas á la costa, á no ser que se presentasen con el carácter de parlamentarias, en cuyo caso solamente podian ser admitidas: que, si querian arribar á la fuerza, contestasen con la fuerza vigorosamente: y que antes les biciese entender previamente que, en mérito de los actos hostiles de las fuerzas Anglo-Francesas, no podia considerar cualquier desembarque *sino como un ataque al territorio Oriental*—

Ya un Comandante Frances habia practicado un reconocimiento de la Isla de Flores, *á pretexto de ver la Farola*—

En los puertos y costas de la Confederacion Argentina la actitud es de repeler la fuerza con la fuerza, significando previamente á los pérfidos agresores que ellos han provocado esa justa y necesaria defensa—La nacion armada en masa, y sus Ejércitos, no pueden contestar sino con las armas á un ataque bárbaro, y repeler la enarbolacion en su territorio independiente de la bandera de la conquista Anglo-Francesa—

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

EL PROTECTORADO
DE HONDURAS Y NICARAGUA.

Paris 15 de Mayo.

En el mes de Julio del año pasado, un diario que ha recibido amenudo las confidencias de M. Guizot, anunció en términos pomposos la llegada á Paris de un enviado de los estados de Honduras y Nicaragua, encargado de solicitar el protectorado de la Francia para los estados de quienes era el representante.

Es preciso ver, decia el diario, en este suceso, una prueba de la consideracion y autoridad de que goza el ministerio en el mundo.

Se habría dicho que una escuadra francesa estaba á punto de aprestarse para ir á enarbolar el pabellon tricolor sobre el istmo que separa las dos Américas. La oferta era seductora y merecia ser examinada por el gobierno, que pretende cortar el istmo de Panamá, á fin de utilizar las islas Marquesas. El puerto de San Juan de Nicaragua seria de grande importancia si los buques mercantes consiguieran atrabesar el istmo. Y aun seria posible formar de él la llave de la travesia, si se llegase á cortar el istmo en el álveo del rio San Juan y al traves del lago de Nicaragua. .

Diremos cual era el estado de cosas en la América Central en la época en que M. de Castellon fué enviado á Paris para negociar el protectorado de la Francia en favor de los Estados de Honduras y Nicaragua.

La Inglaterra ocupa, al norte de estos estados, en la Península de Yucatan, un pequeño territorio, habitado por cerca de cinco mil colones Ingleses.—Esto es lo que ella llama la colonia de Honduras. *Sus derechos sobre este* teritorio se le han disputado durante largo tiempo; pero como tenia á la España por competidora, los ha adquirido sin gran dificultad. Bien pronto le pareció que 62 millas cuadradas era un terreno demasiado estrecho para la colonia.

El rey de los Mosquitos era gefe de una de las miserables tribus de indios nomades en los bosques de la América Central. *El Gobierno Ingles lo elevó* á la dignidad de rey; le formó una lista civil cuyas principales rentas son pagadas en efectos salados y barriles de ron; reconoció los derechos de este monarca á la propiedad de una vasta estension de pais, y se encargó generosamente de obligar á las otras potencias á reconocerlos tambien, á condicion que su protegido testaría en su favor, y legaría su soberanía á la reina *Victoria ó á sus sucesores*.

Segun todas las probabilidades, la sucesion no tardará mucho en efectuarse, porque el rey de los Mosquitos pasa todo él año embriagándose con ron.

Sin embargo los estados de Honduras y Nicaragua, que confinan con las posesiones de S. M. Mosquita han sido perjudicados en la division del territorio hecha por la Inglaterra. Y *ellos han hecho valer sus pretensiones* sobre ciertas partes del territorio.—Tal es el orígen de la querella que ha motivado la venida de M. Castellon á Paris.

Asi pues, habiendo la República Central ocupado en 1839, la isla de

Roatan, que domina la bahia de Honduras, y que posée uno de los mejores puertos de la costa, el Gobernador de la colonia Inglesa de Honduras surintendente de Balizas, desembarcó en esta isla, deribó el pabellon de la República, intimó á las tropas que lo custodiban la órden de evacuar inmediatamente la isla, amenazando castigarlas de un modo ejemplar si volvian otra vez á ella. Despues de esta estupenda hazaña, enarboló el pabellon Británico.

En 1841, el mismo oficial, llamado Macdoald, aprisionó en el puerto mismo de Nicaragua al teniente coronel Manuel Quizano, administrador del puerto por la República, y lo desterró. Cuál fué la causa ó el pretesto de este acto de justicia sumaria? Es muy dificil aclararlo.

En fin, el rompimiento entre los dos paises habia estallado á consecuencia de una querella de intereses suscitada entre una casa de comercio Inglesa y negociantes súbditos de la República Central.

El proceso estaba aun pendiente, y acababa de someterse la causa á árbitros, cuando el cónsul general de Inglaterra en la América Central, interesado, segun se dice, en la casa Inglesa, llamó las *fuerzas británicas* al socorro de sus asosiados. El bloqueo del puerto de San Juan, de ese mismo puerto que la Inglaterra habia manifestado tan gran deseo de encerrar en los dominios del rey de los Mosquitos, cortó el nudo del proceso.

Tales son las circunstancias que impelieron á los estados de Honduras y Nicaragua á dirigirse á la Francia.—Hallándose en la imposibilidad de conservar su independencia pidieron nuestro protectorado.

M. de Castellon ha venido á Paris provisto de plenos poderes de los estados. Ciertamente, que segun el lenguage de los diarios ministeriales, que habian hecho tanto ruido á su llegada, deberia él esperar una acogida solícita y cordial. Sin embargo, pasáronse quince dias despues de su llegada, de la que informó inmediatamente al ministro de Negocios Estrangeros, sin que el diplomático, atónito, hubiera obtenido audiencia. Se le permitió en fin presentar sus poderes; pero M. Guizot rehusó positivamente oirle y prometió asignarle un dia para enterarse de su mision. Nunca habria llegado este dia, si el enviado Americano, cansado de esperar, no hubiera tomado el partido le sitiar, en cierto modo, el hotêl del Ministro, y acosádole hasta su casa de Auteuil. Por último fué recibido, y M. Guizot respondió á su proposicion, que segun los informes que habia él adquirido, la Inglaterra tenia grandes quejas contra los estados de Nicaragua y Honduras, que sin embargo iba á designar á M... para entenderse sobre este asunto con M. Castellon.

Tales fueron los principios y el fin de esta negociacion. Nunca se efectuó el nombramiento anunciado, y desde aquel momento el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros guardó el mas completo silencio; se hizo invisible para M. de Castellon, y permaneció sordo á las notas y á las mas vivas instancias.

No tenemos que juzgar la cuestion del protectorado que venia á solicitar el enviado Americano. Ni aun examinaremos de que lado estaban el derecho y la justicia en la diferencia suscitada entre la Inglaterra y los estados de Honduras y Nicaragua. Pero observaremos que la conducta del ministerio ha sido en estas circunstancias la de siempre: ó tenia al principio el designio de acoger á M. de Castellon, ó se proponia alejarlo. En el primer caso, por qué se ha renunciado á escucharle? en la segunda hipótesis, por qué alabarse en sus diarios con motivo de una mision que estaban decididos á resolver de un modo semejante? El temor y la fanfarroneria, forman el fondo de la conducta ministerial.

(Le Constitutionnel.)

GRECIA.

Atenas 19 de Abril.

El gabinete de Atenas habia firmado en 14 de setiembre de 1843 un convenio con los representantes de Francia, de Inglaterra y de Rusia, en el cual se obligaba á hipotecar la renta de aduanas al pago de la deuda atrasada, y de los intereses de los semestres futuros, de la deuda de 40 millones contratada bajo la garantía de las tres potencias protectoras. No habiendo sido este convenio ratificado aun por el gobierno helénico, los representantes de dichas tres potencias recibieron no hace mucho órden de sus respectivas *cortes de apresurar* la ratificacion del tratado, asi como el reembolso de las sumas que adelantaron las potencias protectoras para el pago de los intereses de la deuda. Con este objeto los representantes de Francia, Inglaterra y Rusia han enviado notas particulares á Mr. Colletti. Este ministro, aunque conoce cuan justa es la reclamacion de las tres potencias protectoras, ha suplicado que le concedan un plazo mas largo para arreglar este asunto, tanto mas, cuanto que el gobierno griego acaba de proponer á las cámaras un nuevo sistema de hacienda con el cual espera Mr. Colletti tan buenos resultados, que de aquí á dos ó tres años la hacienda de Grecia no tendrá ya necesidad de ningun socorro estraño para pagar á sus acreedores nacionales y extrangeros.

Se espera con fundamento que las potencias protectoras concederán esta espera al gabinete de Atenas para no impedir el desarrollo de los recursos de la Grecia, y principalmente para no crear obstáculos al ministerio cuya firmeza y sabiduría restablece el órden y afirma la tranquilidad del pais.

(Del Heraldo.)

MARRUECOS.

Escríben de Gibraltar:

El 9 de Mayo llegó á esta plaza, procedente de la de Tanger, el vapor frances *Paulina*, y por él se ha sabido que los asuntos pendientes entre España y Marruecos habian sido definitivamente arreglados y concluidos, habiéndose en 6 del corriente firmado en Larache el convenio, que se dice ha sido ya espedido á la corte de Madrid para la ratificacion.

Tambien se ha sabido que el sultan de Marruecos se ha negado á ratificar la demarcacion de los límites de la Argelia, hecha por su plenipotenciario *en union con el conde de la Rue*, por no ser aquella conforme se hallaba antiguamente, por lo que se cree necesario volver á verificar dicha operacion.

(Idem)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de Pila—

Partido de Pila, Julio 13 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.
y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto Juez que firma comunica á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la donacion de siete animales que hace á beneficio de la guerra el vecino de este Partido D. Narciso Martinez, los cuales ván en la tropa de reses que en dicha fecha remito para consumo de ese Ejército—Dios guarde á V. S. muchos años—

Pascual Gomez—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila D. Pascual Gomez, manifieste al ciudadano contribuyente las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de Navarro—

Navarro, Julio 31 de 1845.——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ
y 16 de la Confederacion Argentina——

Eleva al Superior conocimiento de V. E. la donacion que hace en favor del Erario Público el vecino de este Partido D. Ramon Monserrat—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.——

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su Superior conocimiento que D. Ramon Monserrat vecino de este Partido, hace donacion en beneficio del Erario Público, para ayudar en parte con esta pequeña cantidad los inmensos gastos ocasionados en la justa guerra que V. E. con tanto honor sostiene en defensa de la dignidad é Independencia de la Confederacion Argentina contra los viles restos de salvajes unitarios, del valor de cuarenta novillos que prestó de auxilio para consumo del Ejército en reserva en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, en treinta de Noviembre de 1843, de veinte y cinco novillos y cuatro vacas que prestó en quince de Enero del presente año, con el mismo objeto, y del de nueve novillos y doce vacas en treinta y uno del mismo mes y año, tambien con dicho objeto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.——

Por orden y autorizacion del Sr. Juez de Paz D. Juan Benito Sosa—

Juan José Echevarria.

Agosto 3 de 1845——

Contéstese al Juez de Paz de Navarro, manifieste al ciudadano conbribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriotica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 18
3.ª PUBLICACION

D Ventura Borci	Rio Janeiro
Francisco Bernard	idem
Juan Dubalde, su esposa, 1 hermano	idem
Gracian Jaraldebehere	idem
Juan Justo	idem
Agustin Scarone	idem
Isidora Noriega, 1 sirvienta	idem
Teresa Uranga	idem
Anselmo Miguel	Italia
Defino Beriso	Rio Grande
Juan B. Saboya y su esposa	idem
Josefa Olazabo	idem
Francisca Iberri	idem
Domingo Harcondo	idem
Manuel Arrecho	idem
Juan Daily	idem
Antonia Arrieta y 2 hijos	idem
Josefa Irviairosqueta	España
Juan Campos con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
José Eusebio Paez, su hijo, 1 peon	Córdoba
Julio Pedro Payseinjean	Santa Catalina
Carlas Eyes	Inglaterra
Rosa Pages	San Salvador

Dia 19.
2.ª PUBLICACION

D. Vicente Saccone	Rio Janeiro
José da Cuña Mazedo	idem
Francisco Pereira	idem
Pedro Bordet	idem
Pedro Fleuri	idem
Juan Etchegaray	idem
Francisco Sanchez	Habana
Antonio Uranga	Rio Grando
Pedro Parodi	idem
Santiago Valleja	idem
Francisco Casarino	idem
Juan Williams	Santa Catalina
Gerónimo Chcozzono	Génova
Manuel Salvatierra 6 peones	Santiago
Timoteo Lucero contropa de arria despachada por don Gervacio Castro	San Juan
Nicanor de Elia 1 sirviente	Entre Rios
Carlos Fossa	Mercedes
Servando Rios	Tucuman

Dia 20.
1.ª PUBLICACION.

D. Domingo Craviotto	Rio Grande
Alverto Stagno	idem
Santiago Solari	idem
Arnan Cazaia	iden
Pedro Darricades	idem
Carlos Hoero	*idem*
Francisco Pons	idem
Miguel Lissondo	idem
Mariana Lissondo, 2 hermanos	idem
José Siguiola	idem
Arnaldo Burgaburu	idem
Miguel Bertrand	idem
Gregoria Caneya, 1 hija y 1 hermana	Entre Rios
Martin Irigoyen	Francia
Pedro Alhatti	Rio Janeiro
Bernardo Etchecolats Uthurri	idem
Domingo Flores	idem
Juan Oyhauburu, su esposa y 2 hijos	idem
Juan Cuburu y su esposa	idem
Martin Mundubelz y su esposa	idem
Francisco Tula con tropa de arria despachada por D Climaco Darach	Mendoza
Roberto Yarvis	Estados Unidos
Evaristo Araujo	Mercedes
Justiniano Santillan	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Ingles "United" de 208 toneladas capitan Amico Verteant, procedente de Cadiz el 24 de Junio, consignado á Baltran Lebreton y Delisle, cargado.

SALIDA.

Fragata Americana "Camilla" para Marsella.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca Americana "Chancellor" á Nueva York, por Francisco W. Dominick.

Barca Francesa "Hirenne" á Marsella y Gette, por C. R. Horne.

Barca Francesa "Napoleon" al Havre, por C. R. Horne.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Nacional "General Belgrano" para Falmouth, por Santa Maria, Llambi y Cambaceres, con 470 pipas sebo, 3,500 cueros vacunos salados, 39½ toneladas pezuñas, 2 idem huesos, 14 fardos garras, 11 idem cueros de carnero, 2 idem cerda.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 19.

Paylebot N. "Camila" del Rosario, cargado—En la Boca.

Lanchon N. "Carolina" de las Palmas, cargado—En Idem.

Paylebot N. "Relampago" del Rosario, cargado—En idem.

Lanchon N. "Juanita" de las Vacas, cargado—En Idem.

Chalana N. "Ana III" de San Nicolas, cargada—En Idem

Lanchon N. "Rosa" de San Fernando, cargada—En Idem.

Paylebot N. "Teresita" de San Juan, cargado—En Idem.

Chalana N. "Virgen del Carmen" de las Palmas, cargada—En idem.

Chalana "Carmen" del Monte, cargada—En idem.

Lanchon N. "Concepcion" de San Nicolas, cargado—En idem.

Balandra N. "Isabel 2.ª" de Gualeguay, cargada—En idem

Balandra N. "Bernardo" de San Nicolas, cargada—En idem.

Goleta N. "Amelia" de San Salvador, cargada—En idem.

Balandra N. "Vigilante" del Rosario cargado—En idem.

Lanchon N. "Mariquita" de las Palmas, cargado—En idem.

Lanchon N. "José Maria" de las Palmas, cargado—En iddm.

Místico N. "Armonía" de las Palmas cargado—En idem.

Goleta N. "Agraciada" de Santa Fé, cargada—En Balizas.

Queche N. "Carmen" de las Higueritas, cargado—En idem.

Zumaca "San José Americano" de Soriano, cargada—En idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra N. "Cuter Jorge" al Rosario, cargada.

Pailebot N. "Granadero" á la Colonia, vacio.

Buques que llevan Balija.

Para el Havre de Gracia—Barca Francesa "Socrates" el 22 á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

For London

The very fast sailing A. 1. coppered & copper-fastened British Brig—

"James Duncan"

(241 tons per Register.)

Daniel England—Master.

Has a great part of her cargo already on board and will have very quick despatch—For freight or passage [her accommodations being excellent] apply to the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co., or to

Charles R. Horne,

a18—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

PARA

El Havre de Gracia,

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase Barca Francesa—

"Napoleon"

DE 227 TONELADAS

Su Capitan D. N. Rabardy,

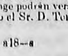

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada y saldrá con brevedad, sus comodidades para passageros son muy buenas y aun tiene algunos camarotes disponibles—Las personas que quieran cargar a su bordo, ó contratar pasage podrán verse con el Capitan en casa de su consignatario el Sr. D. Tomas Rousse, ó con—

Carlos R. Horne,

a18—s Corredor maritimo de No. Paz 51.

Para Rio Janeiro.

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Bonito Porto"

Admite pasageros solamente, á los que se les asegura el mejor trato. Para tratar ocurran al consignatario calle de Belgrano núm. 83. a13—5p

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburg direct.

The fast sailing Bremen Schooner Brig—

"Oriente"

(150 Tons per Register.)

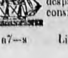

Has good accomodations for passengers, her cargo is all engaged and she will have quick despatch for further particulars apply to the consignees Messrs. J. J. Klick & Co. or to—

John Higinbothom & Co

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

Para Patagones

DIRECTAMENTE.

El Bergantin Nacional—

"Paquete Argentino"

Se despachará á la mayor brevedad con carga ó sin ella. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios—

Vicente Casares é hijos,
Calle de Balcarce núm. 110.

a18—s

Para Marsella y Cette

La muy conocida en la carrera de primera clase Barca Francesa—

"Turenne"

DE 214 TONELADAS.

Su Capitan D. Felix Larché.

Tiene contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar á flete podrán ocurrir para tratar con sus consignatarios los Sres. J. Vignal é hijos ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número, Paz 51.

a16—s

For Liverpool direct

The fine first class Workington built Brig—

"Ann"

[208 TONS PER REGISTER.]

Half of her cargo is already engaged and will take the remainder at moderate rates of freight, for which early application is requested, she has first rate accommodations for passengers and this vessel being known as a fast sailor is in every respect a good and desirable conveyance. For terms of passage and rates of freight please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

a13—s

FOR PASSENGERS ONLY

For the Havana,

The fine fast sailing Danish Brig—

"Emelie"

(199 tons per Register)

Captain——Ohlsen.

Has splendid accommodations for passengers, her cargo is in the cowrse of Shipment and weather permitting she will be despatched in ten or fifteen days. For terms of passage please apply to the consignees Messrs. Freers, Malcolm & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,
Licensed Ship Brokers No 55, 25 de Mayo

a13—s

For Antwerp direct.

The new first class fast sailing Danish Brig—

"Melitta"

(120 tons per Register)

This vessel is a small carrier, her inward cargo will be son discharged, and she will have quick despatch, her accommodations for passengers are good, and she may be considered in every respect a most desirable conveyance, for further particulars apply to the consignees Messrs. Egg Krutish & Co, or to—

John Higinbothom & Co
Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

a12—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct

The very superior fast sailing first class Hamburg Bark—

Antoinette,

(178 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will be quick despatched for further particulars apply to Messrs. Zimmermann, Frazier & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

a12—s

For London,

The superior, very fast sailing A. 1. British built Barque—

"Samuel Baker"

(207 tons Register)

Capitan—Francis Langlois.

Will be ready to receive cargo onboard, within a few days, and being a small carrier, will have immediate despatch The accommodations of this vessel are well calculated for the comfort of passengers. For terms of freight or passage, please apply to the consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

a9—s

PARA

El Havre de Gracia.

La superior de vela, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—

"Paquebot des Mérs du Sud,"

Su Capitan—Cotineau.

Admite á flete como 50 toneladas de carga; y presenta á los pasageros una excelente porcion, por sus comodidades espaciosas y el buen trato que les garante el capitan. Lo que quieran pormenores de una ú otra cosa, pueden ocurrir á sus consignatarios los Sres. L. de Chapeau ouge y Co., ó á—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., Paz 51.

a8—s

PARA

El Havre de Gracia,

EN DERECHURA.

(Admite Pasageros solamente.)

La Barca Francesa—

"Socrate"

Capitan—FATOME.

De marcha superior saldrá para este destino del 15 al 20 del corriente, tiene muy buenas comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir al capitan en la Fonda del Globo calle del 25 de Mayo ó á su consignatario.

José Bazin.
Calle de Balcarce No. 34.

a5—15

FOR PASSENGERS ONLY

For Falmouth for orders.

The very fine first class fast sailing Schooner Brig—

"Express"

(110 TONS REGISTER.)

Has good accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will have quick despatch.

For further particulars apply to he consignee Mr. L. Winter or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

a12—s

ParaRio Janeiro

Saldrá para dicho destino el dia 25 del corriente, el Pailebot Paquete Sardo—

"Eufracia"

Habiendo emprendido dicha carrera, no quedando en ambos puertos mas de ocho dias.—Admite carga y pasageros Los Señores que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden acudir á su consignatario el Señor D. Antonio Lopez, ó con su director el Sr. D. Bartolomé Bossi calle de la Catedral núm. 204, y con su capitan en el critorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.

a11—

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"New Pink"

219 tons per Register.

Capt. John Poyntz.

Can take a few Bales on freight & has superior accommodations for passengers

For terms, please apply to the consignees Messrs. C. Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 55 calle de la Paz

a9—s

FOR PASSENGERS ONLY

For the Habana.

The fine fast sailing, first class Prussian Bark—

"Herzog Bogislaw"

(250 tons per Register.)

Her cargo is all engaged she has splendid accomodations for passengers and she will have quick despatch for further particulars apply to the consignees Messrs. Bunge, Hutz & Co. or to—

John Higinbothom & Co.,
Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct.

The fine fast sailing first class Danish Barque—

"Thorwaldson"

(232 TONS PER REGISTER.)

Has splendid accommodations for passengers this vessels cargo is all engaged and part of it is going on board, she will have quick despatch, for further particulars apply to—Messrs. Mchr. Ludovice & Co, or to—

John Higinbothom & Co,
Licensed Ship Broker No. 55, 25 Mayo.

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Liverpool direct.

The fine fast sailing firs class, British Barque—

"Winscales"

(320 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers and having three fourths of her cargo on board and the remainder engaged, she will have quick despatch, for further particulars apply to Messrs. John Best & Bros or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct.

The fast sailing Danish Brig—

"Margaritha"

(153 TONS PER REGISTER.)

Has splendid accommodations for passengers, and her cargo being all engaged she will have quick despatch, for further particular apply to the consignees Mr. Thode & Co. or to

John Higinbothom & Co,
Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

a7—s

For Antwerp direct

The well known fast sailing first class Danish Bark—

Sarah & Johanna,

(187 tons per Register)

The greater partof her cargo is already engaged will take the remainder at moderate rates, this vessel has good accomodations for passengers and is in every respect a most elligible conveyance, for rates of freight & terms of passage apply to the consignees Messrs. Thode & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,
Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Cette.

The fine fast sailing first class Sweedish Schooner Brig—

"Orion"

(170 TONS PER REGISTER.)

Her cargo is all engaged, her accommodations for passengers are good she will have quick despatch, for further particulars apply to the captain at Mr. Brashi hotel or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

a7—s

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ama de Leche.

Se ofrece una vazca recien parida que se le ha muerto la criatura y puede dar las mejores recomendaciones, en la calle de la Piedad núm. 198. a20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

De órden del Tribunal de Comercio se cita nuevamente por tercera vez á todos los acreedores del fallido Don Asendor Mulatin para que concurran sin falta alguna el Viérnes 22 del presente al salon del despacho para el nombramiento de Sindico; en la inteligencia que el Tribunal ha dispuesto se haga el nombramiento de Sindico. en la inteligencia que el Tribunal ha dispuesto se haga el nombramiento con el número que concurra y bajo la presidencia del Sr D Manuel Escuti. Lo que se hace saber á los acreedores para que concurran con los documentos respectivos en el papel sellado que corresponde. Buenos Aires, Agosto 16 de 1845

a20—2p *Calexa.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Mugeres.

Donativos para su sosten.

Da. Juana Aguirre	10 ps.
D. Silverio Basave, Juez de Paz del Pilar	533
Melchor Romero	50
Frees y Malcur	50
D P. M.	5
Paula Dolz suscribió por 50 pesos al mes	
Sr Coronel D. Andres Parra remitió 225 pesos donados por D. Leandro Alen y su Sra. esposa Da. Tomasa	225
D Pascual Amont	100
D. Antonio Roca	50
Un devoto del Hospital	200
Agosto 18.	1,223

Rosados.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Funeral.

Los albaceas del finado **D. Tomas Naveira** Q. E. P. D suplican á sus amigos se sirvan favorecerles con su asistencia al funeral que se ha de hacer por el alma de dicho finado en el templo de nuestro seráfico padre San Francisco el viernes 22 del corriente las 9½ de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos. a20—2p

Se ofrece

Una viscaina para ama de leche recien parida sin familia buena y sana de edad 25 años, tiene buenos informes, el que la necesite puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 46 frente á la iglesia de San Francisco en la zapatería en donde darán razon. a20—3p

Salted and Smoked Beef.

Both descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, calle de la Reconquista. a20—6p

☞ *Aceite de patas*

Se vende de superior calidad en la barraca plaza del Restaurador núm. 107 al precio de 40 pesos la arroba, se admiten órdenes para entregar en sus casas á los interesados. a20—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tienda de Géneros.

Se vende en el mejor parage el que la quiera ocurran á esta Imprenta que le dáran noticia. a20—1p

Cocinero ó mucamo.

Se ofrece uno bueno para una casa estrangera habla frances, castellano y portugues; quien lo necesite puede avisar calle de Maipú No. 18. a20—3p

Se vende

Una máquina de picar tabaco ó bien para picar carne; los señores que se interesen en comprarla pueden ocurrir á la plaza de Lorea bajo de los corredores en la herrería No. 3. a20—5p

Aviso Interesante.

Mañana á las 8 del dia se venderá en pedazos una hermosa tortuga de peso de 8 arrobas que hoy está viva, si hay quien la quiera comprar entera tambien se venderá, ocúrrase al No. 35 en la plaza del mercado.

a20—1p

Carne salada y humeada.

Hay en venta de las dos clases muy baratas tambien cerveza blanca y negra de superior calidad No. 149 calle de la Reconquista. a20—6p

Aviso

En la calle de la Piedad No. 335 hay de venta plantas de marimoñas punzon en macetas propias para conducirlas adonde se quiera. a20—6p

Aviso

En la calle de Potosí casa núm. 155 se alquila un cuarto á la calle para tratar ocúrrase á dicha casa. a20—2p

REMATES.

VIVA LA FEDERACION
POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú núm. 49

Mañana Jueves 21 del corriente á las once en punto de la mañana; dará principio el remate siendo al mejor precio, de un surtido general de muebles nuevos y usados—alhajas &c. cuyo pormenor es el siguiente—

Mesas de arrimo y de consól, espejos de sala marco dorado, relojes de sobre-mesa, sillas americanas y de caoba, una alfombra, cómodas muy finas, un par floreros de cenchilla, un idem candeleros con bomba y sobre-puestos de plata, una hermosa araña de cristal, mesas de luz con piedra mármol, cujas á la francesa de matrimonio, 1 mesa de comedor de caoba, poritos con boquilla de plata, espuelas de plata, carabanas de oro con piedras finas, 1 piano ingles, alfombras para adelante de sofás, memorias, botones finos grandes para el pecho, yesqueros de plata, dulceras de platina con sobre-puestos de plata, 1 guitarra española superior, 1 relox de oro cincelado con su correspondiente cadena, 1 gorra cívica muy fina, costureros de música, pañuelos grandes de señora para taparse y porcion de otras cosas que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Lunes 25 del corriente, á las once en punto de la mañana dará principio el remate de porcion de comestibles y ferretería y al mejor precio para redondear una factura, el pormenor es el siguiente—

Tabaco de hoja Cordoves y del Paraguay, idem negro del Brasil en rollos y picado, fariña, vino de Cette, licores surtidos, yerba paraguaya rica y parnaguá, algodon en rama, ají cigarros de regalia, cohetes, bateas, cocos, azucar blanca seca, botellas de cristal, cigarros del Paraguay, pistolas de bolsillo, balanzas con pesas de cobre, rapé frances, arroz de la Carolina, quinqueses, pasas de uva, té, pasas de higo, botellas vacias, coñac, vino de Málaga, almidon de trigo, porotos, damajuanas vacias nuevas, espuelas, frenos, betun, gubias, martillos, serruchos, compases, un oktante, un minutero de media hora, azuelas de carpintero, achas, geringas, bolsas vacias &a. &a., y porcion de artículos que se manifestarán en el acto del remate, como escopetas de uno y dos tiros.

Al mismo tiempo—

12 docenas tafiletes punzoes, 40 pares botas hechas en el pais.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la calle de la Catedral No. 154.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los muebles que estan en dicha casa, cuyo pormenor es como sigue—

Roperos, mesas de arrimo, marquesas con cortinas, otras lisas, mesas de pino, idem de cedro, espejos, relox de sobre-mesa, mesas redondas, cunas, cómodas, estantes, un banco de carpintero, tinas, escaleras, útiles de cocina, cinco mapas, floreros, candeleros, cujas, guitarras, cuadros, mecheros, un relox de cuadro, tres relojes de bolsillo cadenas de plata, tocadores, puertas vidrieras, alguna plata labrada, y porcion de otros muebles y menudencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En la calle de la Federacion No. 32 frente al Café de la Plata.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate de todos los muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general, como tambien lozas, cristales, alhajas &a. &a. y se han de vender al mejor precio por ausentarse la familia del pais, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto se han de vender á la mejor postura para chancelacion de varias facturas para redondear negocios lo siguiente:

1 cómoda con tocador de caoba, 1 par mesas de arrimo de caoba, 2 marquesas de pino y cedro, 3 cujas de caoba, 1 idem de jacarandá, 2 camitas de fierro, 3 alacenas de pino, 2 mesas de pino, 1 mesita de luz de cedro, 18 sillas de esterilla americanas, algun resto de ponchos, zarazas, medias, tiradores &c.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Chacabuco núm. 123, carpintería y tornería de D. Celestino Beltel.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender para redondear el negocio y desocupar dicha casa—

Algunos mueblés sin concluirse, 1 reló rico de sobre-mesa y otro de oro de bolsillo, tablas, chapas de caoba y todos los bancos y demas útiles

POR LOS MISMOS.

De ropa hecha y artículos de almacen &a.

En la tienda y almacen calle de Federacion en el Mercado del Oeste frente á la casilla.

El Lúnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, por tener su dueño que marchar á campaña y en lotes al gusto de los compradores, un surtido completo de ropa hecha, ponchos &a. &a., un surtido de artículos de almacen y bebidas y demas enseres correspondientes á la casa, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto se han de vender indispensablemente á la mejor postura perteneciente á una familia estrangera los siguientes muebles—

1 sofá de caoba asiento de crin, 1 cuja de jacarandá con colchones, 1 par de mesas de arrimo de caoba, 1 mesita de cedro, 1 mesa redonda, 1 idem para comedor de caoba, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio mesas de pino y de cedro, cuja de fierro, 1 armario de pino y una gran porcion de otros muebles que estarán á la vista á la hora del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

Artículos de almacen.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto, se han de vender indispensablemente á quien mas diere varios artículos restos de varias facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

7 petacas tabaco paraguayo de superior clase, 8 zohornales yerba paraguaya idem, 30 rollos tabaco negro del Brasil, 25 millares cigarros habanos superiores, 58 cuñetes pintura surtida, 5 barricas almidon de trigo de Chile, 50 cajoncitos cohetes de la India, 40 gruesas luciferos, 1 barril manteca, 12 barricas sardinas, 5 barriles arenques, 36 cajoncitos azul para ropa, 6 barricas cerveza blanca y porter, vino de St. Julien en cajones, y variedad de otros articulos relativos.

POR LOS MISMOS.

De bebidas y comestibles.

En el almacen calle de la Federacion en las tres esquinas conocidas por de Miserere.

El Viernes 22 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, por tener su dueño que redondear dicho negocio y consiste—

Ginebra en pipas, caña, aguardientes, vinos de varias clases yerba paraguaya, idem Parnaguá, azucar, fariña, cocos, nueces, orejones, pasas de uva, cominos, pimienta, pimenton, sal fina, arroz, garbanzos, loza surtida, cristales surtidos, ollas, pabas, calderas, baldes de lata, frenos con copas de composicion, espuelas de fierro y otra porcion que estará á la vista.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

MUEBLES.

El Mártes 26 del corriente á las 11½ en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles de uso y otros varios artículos cuyo pormenor se dará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de Belgrano No.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por liquidacion de cuenta—

45 tercios yerba paraguaya superior, 30 petacas tabaco id., idem, toda la que se venderá por lotes cómodos, y á plazos que se han de estipular al tiempo de la venta.

Avisos.

Aviso.

LA fonda y pulperia establecida en la casa numero 85½ de la calle de Chacabuco se han vendido y con este motivo, se previene que los que tengan algun crédito que reclamar lo hagan dentro cinco dias. Buenos Aires 19 de Agosto de 1845. a19—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

ESTERAS de esparto españoles, idem de la India, gorras de ule, escobas No..e Americanas y de España; de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. a19—3p

Se necesita

PARA un almacen de abasto un mozo para el mostrador el que tenga aptitudes suficientes y pueda dar pruebas y garantias de su conduta pueda acercarse al almacen calle del Perú No. 41 esquina de la calle de la Piedad. a19—6p

Funeral.

SE suplica á los Sres. Sacerdotes que quieran decir misa en la parroquia de San Nicolas el miércoles 20 del corriente por el alma del finado **D. Vicente Garate** recibirán el estipendio de 12 pesos, desde las siete hasta las once. a19—1p

Se vende

UNA pulperia en la Boca del Riachuelo con poco principal el que le interese ocurra á la misma casa núm. 290.

a19—3p

Ama de leche.

SE necesita una vazca sin hijo en la calle de las Artes núm. 159. a19—6p

Aviso

SE necesita á Da. Maria Reinoso para un asunto que le interesa en la calle de Corrientes No. 254 que en caso que no se presente avise el numero donde vive para comunicarle este asunto que deberá saberlo antes del 23 del corriente. a19—3p

Ama de Leche.

SE ofrece en la calle de Reconquista No. 112 Vasca Francesa. a19—3p

Aviso Interesante

Nueva composicion para preservarse de las goteras ó filtracion de agua por las azoteas.

MUCHOS han sido los preservativos que [illegible] ensayado para este fin y [illegible] hasta ahora [illegible] éxito tan favorable como la composicion que ofrezco al público, que reune todas las condiciones [illegible] para preservar las azoteas libres para siempre de [illegible]. Sus propiedades son de adherencia [illegible] á los lados, de adquirir una gran dureza en pocos dias sin que [illegible] variacion de temperatura la pueda alterar.

Los que se interesen pueden ocurrir á la [illegible] del Parque número 111 para mejor instruirse.

Esta misma composicion dada una capa por encima de las puntas de los tirantes de pino, les pone en estado de poder resistir un sin número de años sin alteracion ninguna.

a19—6p

Se alquilan

PIEZAS amuebladas en una casa decente, con toda asistencia que fuese precisa calle de la Paz No. 88. a19—2p

AVISO
GRATIFICACION
DE 10,000 PESOS.

POR tanto que en 21 ó 22 del pasado mes, la familia de Andres Kidd, natural de Escocia, compuesta de las nueve personas siguientes—

1 Andres Kidd..............de 55 años.
2 Juana, muger de Andres...... 52 "
3 Ana Kidd, hija de Andres..... 24 "
4 Diego Kidd, hijo de Andres.... 19 "
5 Isabel Kidd, hija de Andres y *viuda de Hiram Preston* 30 " con sus niños—
6 Juana Preston............... 10 "
7 Rebeca Preston.............. 8 "
8 Samuel Preston.............. 5 "
9 Una criatura de......4 meses,

fué bárbaramente asesinada por persona desconocida.

Se avisa por el presente que se dará una Gratificacion de diez mil pesos por el descubrimiento de los asesinos. Dichos diez mil pesos forman parte de una cantidad contribuida por S. E. el *Ministro de S. M. B. para esto y otros* efectos relativos á esta atrocidad sin ejemplo y tambien de subscripciones particulares para los mismos fines de S. E. el Gobernador y familia, S. E. el Enviado de Francia, el Almirante y Oficiales de la Escuadra Británica en el Rio de la Plata, los residentes británicos, y otros estrangeros.

Dicha cantidad se halla depositada en la casa de Moneda para pagarse despues de descubiertos y juzgados los asesinos, en todo ó en la Justa proporcion al individuo ó individuos que se hayan hecho mas instrumentales en sus descubrimiento y aprension. Buenos Aires, 29 de julio de 1845. a15—6p

Interesante,

EN la calle de Maipú número 190 se vende un par de mesas de un pié de última moda y una mesa de comedor muy hermosa; todo esto se dará en un precio cómodo. El que guste tratar ocurra á dicho número. a19—3p

Se vende

Una tienda botería en la calle de la Catedral núm. 37, para tratar ocurrase allí mismo. a19—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende

Una casa de bastante comodidad en la calle de San Juan número 52, tiene siete piezas cocina, corredor, pozo de balde y pileta, con dos patios y fondo completo. En la calle de Suipacha número 28 se hallará con quien tratar. a19—9p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Tabaco paraguayo.

HAY á venta una pequeña partida de superior calidad y que se venderá en lotes, al gusto de los interesados, en la calle de la Piedad número 134. a19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.
10.ª EXHIBICION.

El Sábado 16 de Agosto estará de manifiesto la hermosa coleccion de los cuadros que siguen—A saber:

Vista de la fragata Americana Constitucion, tomando al abordage á la fragata Inglesa la Guerrera.
Vista de la famosa bolsa y el palacio de Marbre en San Petersburgo
Vista general de la ciudad de Constantinopla
La [illegible] eleccion en cuatro cuadros de la Historia de Esmeralda
Vista de la ciudad y puerto de Bayona
Vista de la ciudad y puerto de Cádiz
Vista del magnifico [illegible] en la Habana.
Catástrofe del 8 de Mayo de 1842 en el camino de fierro de Versalles
Incendio de Hamburgo que ha tenido lugar el 5 de Mayo de 1842.
Vista del jardin del convento de Santo Domingo en España
Vista del interior de la Iglesia de Ntra. Sra. de Loreto.
Música, la de costumbre.
Para el proximo sabado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.
Entrada 20 reales.

Se vende

Por ausentarse el dueño, del pais, las existencias de un casa o pulperia en la calle de Cangallo num. 278 de la Plaza Nueva media cuadra para el campo el capital es bien corto y los efectos todos buenos; la casa proporciona escelentes comodidades para el mismo jiro, siendo el barrio uno de los mejores para dicho negocio: quien se interese hallará con quien tratar en la Calle de la Victoria núm. 57 a18—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Colegio del Plata.

Favorecido por el Superior Gobierno con la competente autorizacion para continuar con su Establecimiento de educacion, el Director que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Padres de Familia, que dará principio á sus tareas literarias el 1.º de Setiembre proximo

Secundado por profesores acreditados y bajo un plan uniforme y correcto [illegible] los alumnos, el director multiplicará sus desvelos y [illegible] á fin de corresponder dignamente á la confianza con que siempre lo ha distinguido este respetable público—Se han adoptado en el Establecimiento todos los medios mas convenientes, á fin de acrecentar el estímulo de los jóvenes en la adquisicion de la moral y de las ciencias.

Programa de enseñanza del Colegio del Plata.

Clases Menores.

Lectura.	Geografia.
Escritura.	Aritmética Mercantil,
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	

Clases Mayores.

Latin	Retórica.
Francés	*Filosofia.*
Inglés.	Religion racionada.
Teneduria de Libros	Mitologia.
Geografia histórica.	Matemáticas en su mayor estension y aplicacion.
Cosmografia.	Física.
Historia.	
Literatura.	

Clases Accesorias.

Dibujo en todos sus ramos— Música.
clase diaria
La matrícula está abierta desde el dia 18 del corriente, en la calle de Suipacha núm. 20
Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos.

a16—6p *Alberto Larroque.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Yerba del Paraguay

Se encuentra á venta una partida en la Calle de la Piedad núm. 134, que será vendida en lotes al gusto de los compradores. a18—3p

Se vende

Plantas en macetas Jasmin del pais, cedron laurel rosa madreselva suspiro de venus, claveles de todas clases y rosas resedan y otras varias plantas. La persona que se interese por cualquiera de dichas ocurra á la calle de Cangallo núm. 37. a18—3p

Al publico

SANGUIJUELAS negras, baratas grandes de lo mejor, se venden y se aplican en la calle de Suipacha No. 78 frente al registro de muebles a18—2p

Aviso nuevo.

SE vende una tienda bien surtida y en buen parage en la calle de la Federacion núm. 118 de la plaza de la Victoria 3 cuadras tomando las cuatro á la isquierda, el primer cuarto de tienda los señores que gusten comprarla pueden ocurir en la misma casa que encontrarán su dueño que se le dará en un precio muy acomodado. a18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

SE vende una casa que hace esquina en la calle de los Estados Unidos y Balcarce dos cuadras del Hospital Gral de Hombres al norte. En la casa enfrente para el rio de D. Manuel Gari, habrá con quien tratar. Tambien un sitio seguido de la esquina. a18—5p

Mozo para almacen.

SE necesita uno que tenga algun conocimiento en el despacho, y quien responda de su conducta; el que se encuentre con estas recomendaciones ocurra á la calle de las Piedras No. 233. a18—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

QUEMAZON
En la tienda de columnas calle de la Victoria No. 158½.

TRIANGULOS de felpa ricos forrados en seda y colchados 100 pesos,
Pañuelos de taparse de raso y gró 45 y 50 pesos,
Gasillas para vestidos 48 pesos córte,
Córtes de chaleco de seda 8 y 12 pesos,
Medias de seda de patente superiores 16 pesos,
Pañuelos de merino bordados de realce 50 y 55 pesos,
Estambres de chaleco de gusto 7 pesos corto,
Chales de gró superiores 80 y 100 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 8 y 9 pesos vara,
Pequin negro superior de Malaga 13 y 15 pesos vara,
Pequines de colores, tornasol y lisos 8 y 10 pesos vara,
Pañuelos de gró y raso surtido general á 75, 80, 100, 130, 150 y 200 pesos,
Córtes de merino de colores franceses de último gusto,
Pañuelos de seda de manos 5 y 6 pesos,
Corbatas de merino de colores de gusto 20 y 25 pesos,
Pañuelos de la India 13 y 15 pesos,
Gró de aguas *negro superior á 18 pesos vara,*
Corbatas negras de gró 15 pesos,
Vestidos para baile de mucho gusto,
Cuelleras de terciopelo 15 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Bretañas de hilo francesas 30 pesos pieza,
Trué de hilo superior 4 pesos vara,
Casimires dobles 4, 7, 10 y 12 pesos vara,
Medias negras finas 2 pesos,
Zarazas oscuras de buena calidad 8 pesos córte,
Cortes franceses anchos para vestidos 20 y 22 pesos córte,
Bombasí americano muy doble 19 reales,
Zarazas finas 9, 10, 12 y 15 pesos,
Gambronas finas 3½ pesos vara,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 45 y 50 pesos,
Paño azul fino 15 y 20 pesos,
Lienzo *tabla fino 10 reales,*
Bramante buena calidad 1 peso vara,
Madras fino 10 y 12 reales vara,
Cocos de colcha 20 pesos córte,
Un surtido general de tripes y jergones de mucho gusto,
Cotines de hilo superiores doble ancho alemanes,
Bayetas de dos frisas punzó á 7 pesos vara,
Franela amarilla y blanca fina 20 reales,
Medias cortas de colores 1 peso,
Lienzo angosto americano fino 12 reales,
Coton americano, listados azules americanos 12 reales,
Pañuelos raso de lana flores de seda de gusto 15 pesos,
Paño de poncho superior 25, 35 45 y 50 pesos,
Chalies y muselinas de lana á 15, 20 y 25 pesos córte,
Lustrinas floreadas y lisas 25 y 35 pesos corte,
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 3½ pesos,
Pañuelos de rebozo de lana y seda 36 pesos,
Ponchos de paño finos,
Chaquetones de paño y bayeton 15 y 18 pesos,
Rasos de lana 15 pesos córte,
Macedonias para vestidos 14 pesos córte,
Pañuelos de rebozo de algodon 6 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Idem negras y blancas 5 y 6 pesos,
Medias crudas rayadas y lisas finas de hombre,
Camisetas y calzoncillos de lana superiores y lisos 12 y 15
Pañuelos de cachemir de rebozo de mucho gusto 100 pesos
Idem del cuello escoceses 12 pesos,
Cuellos bordados en cambray y tul 2, 4, 8 y 10 pesos,
Damascos anchos de gusto 3½ ps vara,
Pañuelos lustrinos negros de rebozo 24 pesos,
Manteles de hilo de 8, 10, 12 y 14 cuartas 28. 37 y 40 ps.
Servilletas de hilo finas,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 40 y
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 7 y 8 pesos
Alfombras de jergon y tripe,
Ponchos ingleses 40 y 50 pesos,
Coco negro de forro 1 peso vara,
Platilla blanca y domo 12 reales,
Pañuelos de raso de algodon 9 pesos,
Estopilla de hilo muy fina 35 pesos,
Trué de hilo puro 30 pesos pieza,
Triángulos de gró forrados en seda 90 pesos,
Lanilla punzó fina 2 pesos vara,
Pañuelos de raso de lana finos de rebozo 22 pesos,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Espumilla de lana de cuadros floreadas 35 y 40 pesos,
Medias rayadas de hombre 4 pesos, prunelas,
Bayeta de pellon superior 15 pesos,
Paños superfinos de varios colores agua 50, 60 y 70 pesos,
Pana negra y punzó ancha fina,
Coleta rosada ancha 1 pesos,
Alemanisco de hilo ancho 7 y 8 pesos vara,
Chalies baston de seda 90 pesos,
Vestidos bordados de muselina de lana francesa 100 ps.,
Pañuelos de espumilla de colores 25 pesos,
Vestidos chicos bordados finos 12 pesos,
Pañuelos del cuello de señora,
Pañuelos de merino y seda del cuello 4½ pesos,
Botincitos de lana 2 pesos,
Colchas moteadas de colores 6 pesos,
Merino frances rica calidad colores claros,
Pañuelos de hilo de manos lisos y bordados 7, 25, 30 y 35
Corbatas de tornasoles 16 pesos,
Lona muy fina 3 pesos,
Pañuelos de merino bordados 15 pesos.
Cuellos de hilo para hombre muy finos 3 pesos,
Lienzo doble ancho 22 reales,
Jergas inglesas, franela de pura lana,
Pelo de pilote superior,
Peinetas finas de la India para la trenza 1 peso,
Corcées ingleses, hilo de ovillo surtido,
Pañuelos de chapa 9 pesos,
Irlandas de hilo superiores 80 pesos pieza,
Pañuelos del tibet de rebozo á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello de gusto 8 y 10 pesos,
Tinta de escribir 6 pesos docena, carabinas finas,
Cocos de la Polka 20 pesos,
Pañuelos de [illegible] de lana á bastones 15 pesos,
Paño fino azul 10 pesos vara,
Pañuelos camelion colchados 100 pesos,
Muselina [illegible] pesos vara,
Listados de yerbas 15 pesos córte,
Gró de aguas de colores 8 pesos vara,
Corbatas de cachemir 10 pesos,
Camiseta de lana de [illegible] 6½ pesos,
Ponchos calamacos 8 pesos,
Cuentadores para afeitarse 6 pesos,

Guarda-fuegos para estufa, floreros de porcelana, palmatorias blancas, pabas de laton, tacos de billar, jarros charolados, fuellecitos finos, dulceros, candeleros, floreros, canastitas y frasquitos de cristal finos, y una porcion de articulos de toda especie que es dificil detallar, y se darán á precios sumamente baratos. a16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL DIRECTOR DEL COLEGIO
REPUBLICANO FEDERAL
A los Padres de Familia.

AUNQUE los precios establecidos hasta el presente en el Colegio Republicano Federal no pueden considerarse escesivos en atencion á los crecidos gastos que demanda un establecimiento desempeñado por quince profesores que se ocupan de veintiocho ramos diferentes de enseñanza,—no obstante el Director de él—considerando, que en las actuales circunstancias deben ser *muy gravosos á muchos Padres de Familia* los gastos de la educacion de sus hijos—lleno de reconocimiento á la honorífica confianza y benévola proteccion que le dispensa el ilustre Gefe del Estado y en general el Público ilustrado y generoso de esta Capital, como está de manifiesto por la numerosa concurrencia de mas de trescientos alumnos que tiene y ha tenido constantemente el espresado Colegio pesar de las muchas casas de educacion que se han establecido en esta Ciudad á la sombra de la sábia *proteccion que nuestro* Gobierno dispensa á la Educacion Pública—coadyuvado el mismo Director en sus sentimientos de profunda gratitud é íntima afeccion ácia sus conciudadanos, y segundado por el generoso patriótico desprendimiento de los Señores Profesores, que se proponen arrostrar toda privacion y sacrificio en obsequio de la Juventud estimable del Gran Pueblo Argentino,—ha determinado hacer una diminucion considerable en los precios de la enseñanza, dejándolos desde el próximo Setembre arreglados del modo siguiente——

Enseñanza primaria.

Las clases de primeras letras 30 pesos mensuales. En estas clases se enseña á los alumnos: Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Arismética, Catecismo de Geografia, y la Gramática y Ortografia explicadas en clase separada

Taquigrafia.

20 pesos mensuales—y gratis para los alumnos de cualquiera otra clase del Colegio.

Idiomas.

Latin 40 pesos mensuales.—Frances idem idem.—Ingles idem idem.

Ciencias.

Humanidades y Retórica, Filosofia y Matemáticas de primer año para los que asisten á las tres clases 80 pesos mensuales.—Humanidades y Retórica 40 pesos mensuales.—Clase de Filosofia de primer año, 30 pesos mensuales.—Clase de Matemáticas de primer año, 30 pesos mensuales.—Clase de Matemáticas de segundo año, 50 pesos mensuales.—Clase de Fisica Experimental 50 pesos mensuales.—Clase de Filosofia y Religion, segundo año 50 pesos mensuales.

Bellas Artes.

Dibujo 20 pesos mensuales.—Miniatura 60 pesos mensuales.

Música.

Canto 30 pesos mensuales.—Piano idem, idem.—Guitarra idem idem.—Flauta ó otro cualquier instrumento de viento 30 pesos mensuales.

El Director y los Profesores del Colegio Republicano Federal tienen la mas grata satisfaccion en ofrecer su enseñanza gratuita á cuarenta jóvenes argentinos hijos de padres pobres que hayan prestado á la Patria importantes servicios, ó que estén actualmente con las armas en la mano sosteniendo la Santa Causa de la Federacion y la Independencia Nacional contra el bando salvaje unitario, y la pérfida intervencion anglo-francesa——

En el órden siguiente—

En las clases de Enseñanza primaria, doce alumnos;—en la de Latinidad, cuatro alumnos;—en la de Humanidad y Retórica, cuatro alumnos;—en las clases de Filosofia y Matemáticas de primer año, cuatro alumnos;—en las clases de Filosofia y Matemáticas de segundo año, cuatro alumnos;—en la de Teneduria de libros, cuatro alumnos;—en la de Taquigrafia, cuatro alumnos;—en la de Retórica, cuatro alumnos.

En los Colegiales ó pupilos y en los medio-pupilos no pueden alterarse los precios establecidos; pero, ademas de recibir un excelente trato en alojamiento servicio y alimentos, y una educacion esmerada, se han agregado al Colegio para los internos tres ramos importantes de enseñanza que son: una clase de Geografia, otra de Agricultura á que se va á dar principio, y *otra de Educacion que abraza la Moral, la Religion,* la Urbanidad y la Higiene.

En el Colegio Republicano Federal se atiende con particular esmero á la educacion religiosa, como que es de la primera importancia para la mejor direccion y sólida ilustracion de la Juventud. La instruccion católica que reciben los alumnos es acompañada de las prácticas piadosas y el cumplimiento de los deberes religiosos, de la asistencia diaria al sacrificio de la misa, y la confesion y comunion cada bimestre, precedida de práticas doctrinales.

Cualesquiera que sean las dificultades que sobrevengan con la guerra nacional á que provoca innoble y pérfidamente la injusta intervencion anglo francesa, el Director del Colegio Republicano Federal de Buenos Aires se promete de la proteccion del Gobierno, y de la noble decision de todos los Profesores del Establecimiento, que jamas será desatendida en él la educacion de la preciosa juventud argentina; y una educacion cual corresponde á una de las mas heróicas é ilustradas Repúblicas del Nuevo Mundo presidida por el Eminente Americano—el GRAN ROSAS.

Maiz.

SE vende una partida recien llegada en la calle de Balcarce No. 152 — Tanbien se vende como 200 fanegas cal de la Bajada, y 50 carradas de leña, el todo al gusto de los compradores. a16—6p

Se nesesita

UN jóven de 14 á 16 años es para el servicio de la sala de la fonda de la alianza Representantes No. 69. a 16—3p

Se vende ó se alquila

Una casa de material sita en el Fortin de Areco, haciendo esquina con la misma plaza, con 29 varas de frente y media cuadra de fondo, con cuatro piezas de azotea en buen estado. El que se interese en su compra véase con el apoderado del dueño en la calle del Paraná núm. 19.

a16—6p

Baratillo.

EN el almacen plaza del mercado esquina frente á la calle del Restaurador esquina á la Chacabuco se vende suecos franceses y del pais para hombres y mugeres á diez pesos el par y otros renglones baratos.

a16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

PASCUAL MALAGARIE se ofrece á los Sres que lo han dignado favorecerle con su asistencia cuando estaba en la peluqueria de Dalaz, en la tienda ó nueva peluqueria que acaba de abrirse en la calle de la Piedad núm 116—Los Sres que tengan á bien preferirlo en su negocio, cree y puedo asegurarles que serán servidos con todo el esmero y limpieza que se puede usar en una de estas casas, no omitiendo esfuerzo para agradar y desempeñar bien su oficio de barbero y peluquero. a11—8p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.